

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 09 de febrero de 2024. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2021-00042-00, informando que fue devuelto por el Honorable Tribunal del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral, quien confirmó la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 17 de junio del 202.

JOSE MIGUEL COTES P.-
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2021-00042-00 PROCESO ORDINARIO
LABORAL SEGUIDO POR ROSSETTE JIMENEZ CANDELARIO CONTRA
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA EPS".**

Santa Marta, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197cb63134939f63b1eaf82f4d70ef857ba8151c353c5591282b392c34c60179**

Documento generado en 09/02/2024 01:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>